

A continuación exponemos los pasos a seguir para denunciar cualquier incidencia que tengan o presencien dentro del parque empresarial a la policía nacional, con el fin de agilizar los trámites al máximo y que pueda actuar con la mayor brevedad posible.



Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y Provincia

PROCEDIMIENTOS PARA DENUNCIAR INCIDENCIAS A LA POLICIA NACIONAL

Las denuncias se pueden llevar a cabo por tres vías:

- **Denuncia telefónica: 902102112**

Se pueden realizar denuncias vía telefónica, por las siguientes infracciones penales:

- Robos con fuerza y hurtos:
 - De y En Vehículos
 - De Documentos y/o Efectos
 - En Domicilios o Establecimientos
 - Robos con violencia (tirones)
 - Extravíos de Documentos y/o Efectos
 - Estafas
 - Daños
- Recuperaciones:
 - De Vehículos
 - De Documentos y/o Efectos

OBSERVACIÓN: Al hablar de robo, sólo se recogerán denuncias telefónicas en el caso de “robo con fuerza en las cosas” y con violencia (tirones), pero nunca cuando sea “robo usando intimidación en las personas” o cuando el autor sea conocido. En estos casos, siempre se deberá comparecer en Comisaría para efectuar la correspondiente denuncia. No están incluidas aquellas infracciones que requieren una intervención inmediata de la Policía, las referidas a delitos contra las personas, y, en general, las que por su gravedad, su complejidad u otras circunstancias específicas, requieran un tratamiento singularizado en la Comisaría.

Una vez efectuada su denuncia por teléfono, tiene 48 horas para ratificarla y firmarla, si es correcta, en la Comisaría que elija. Tiene preferencia para ser atendido sobre las denuncias que se realizan directamente en la Comisaría, salvo causas justificadas. (Se debe comunicar al funcionario de la puerta que se trata de una denuncia telefónica)

- **Directamente en Comisaría de Policía** – en todos los casos
- **A través de la web:** www.policia.es

Toda la información sobre los sistemas de denuncias la podéis encontrar en la web de la policía.

Denuncia telefónica: http://www.policia.es/denunweb/den_tel_es.html

Denuncia en Comisaría: http://www.policia.es/denunweb/denun_com.php

091 – Llamadas urgentes